



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Comisión de Documentos y Archivos

Acta de la 3ª sesión de la Comisión de Documentos y Archivos de la
Universidad de Córdoba, celebrada el 28 de noviembre de 2012

ASISTENTES:

Presidenta: D^a Julia Angulo Romero (*Secretaria General*).

Vocales: D. Antonio Cubero Atienza (*Gerente*).
D^a M^a Luisa Lamiable Navajas (*Letrada Jefe*).
D^a Ángeles Montes Zugadi (*Jefa del Servicio de Archivo, Registro y
Administración Electrónica*).
D. Mariano López Benítez (*Catedrático de Derecho Administrativo*).

Secretario: D. Ángel Muñoz Mazagatos (*Jefe de la Sección de Archivo*).

INVITADOS:


- D^a Soledad Gómez Navarro, *Profesora Titular de Historia Moderna*.
- D. Carlos Lorenzo Merino, *Director del Servicio de Calidad y Planificación*.
- D. Francisco R. Aguirre Pérez, *Gestor Administrativo del Área de Acción Social*.

En Córdoba, a 28 de noviembre de 2012, reunidos los asistentes en segunda convocatoria, a las 9:15 horas, se abre la sesión por la Presidenta de la Comisión, que agradece a los presentes su asistencia e informa de la renuncia de D. Antonio Barragán Moriana y, por tanto, de su cese como miembro de esta Comisión por parte del Rector. Asimismo, presenta a D^a Soledad Gómez Navarro, quien sustituirá a D. Antonio Barragán como vocal de esta Comisión, siempre y cuando se acuerde en esta sesión la modificación del Reglamento de la Comisión de Documentos y Archivos (punto 4 del orden del día) y se apruebe en el Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2012.

La sesión sigue el orden del día que se señala a continuación:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de 26 de junio de 2012.
2. Análisis de los estudios de identificación y valoración de las series documentales “Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado” y “Expedientes

Código Seguro De Verificación:	6Pb5/29+vGTFSac037w61g==	Fecha	22/05/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Julia Angulo Romero Angel Muñoz Mazagatos		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/6Pb5/29+vGTFSac037w61g==	Página	1/7



de ayudas de acción social” y aprobación, si procede, de su traslado a la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos.

3. Análisis y aprobación, si procede, del *Cuadro de clasificación de documentos de la Universidad de Córdoba*.
4. Propuesta y aprobación, si procede, de modificación del artículo 2.a del Reglamento de la Comisión de Documentos y Archivos.
5. Informe sobre las actuaciones de la Comisión de Valoración y Acceso a los Documentos.
6. Propuesta y aprobación de selección de nuevas series documentales para elaborar los estudios de identificación y valoración pertinentes y analizarlos en la próxima sesión de la Comisión.
7. Establecimiento del calendario de la próxima sesión de la Comisión.
8. Ruegos y preguntas

DELIBERACIÓN

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de 22 de marzo de 2012.

La Presidenta recuerda que el borrador del acta se remitió el 17 de septiembre de 2012 a los miembros de la Comisión y que no se recibió ninguna modificación a la misma. No obstante, indica a los asistentes que pueden hacerlo en este momento, si lo estiman oportuno. Sin ninguna propuesta en este sentido, se aprueba el acta por asentimiento.

Acuerdo

La Comisión **aprueba** el acta correspondiente a la sesión de fecha 26 de junio de 2012.

3. Análisis y aprobación, si procede, del Cuadro de clasificación de documentos de la Universidad de Córdoba.

El Secretario presenta el Cuadro de clasificación de documentos de la Universidad de Córdoba, incidiendo en su carácter funcional, que identifica y agrupa los documentos bajo conceptos que reflejan las funciones generales y las actividades concretas de la Universidad, en su estructura en cinco niveles de clasificación (clases, subclases y divisiones) y en su codificación numérica consecutiva, que se inicia con el número 1000. Asimismo, expone los elementos auxiliares que acompañan al cuadro de clasificación, como son el índice y las definiciones de sus 671 entradas.

D. Antonio Cubero pregunta sobre la existencia de algún modelo en el que se haya basado la realización del cuadro de clasificación. El Secretario responde que está basado en

Código Seguro De Verificación:	6Pb5/29+vGTFSac037w61g==	Fecha	22/05/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Julia Angulo Romero Angel Muñoz Mazagatos		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/6Pb5/29+vGTFSac037w61g==	Página	2/7



el sistema de clasificación funcional de los archivos de la Universidad de Quebec, modelo creado por Michel Roberge en la década de los años 80 del pasado siglo e implantado en numerosos archivos europeos y americanos.

D^a Soledad Gómez pregunta si hay algún otro archivo universitario de Andalucía que tenga implantado un cuadro de clasificación funcional. El Secretario responde que, a nivel andaluz, los archivos de las Universidades de Almería, Sevilla, Málaga y Cádiz cuentan con un cuadro de clasificación funcional y, a nivel nacional, los archivos de las universidades catalanas, pioneros en la implantación en España de este tipo de cuadro de clasificación, así como, los de las Universidades Carlos III, Pública de Navarra y Jaime I, entre otros.

Acuerdo

La Comisión **aprueba** el Cuadro de clasificación de documentos de la Universidad de Córdoba.

2. Análisis de los estudios de identificación y valoración de las series documentales “Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado” y “Expedientes de ayudas de acción social” y aprobación, si procede, de su traslado a la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos.

El Secretario de la Comisión presenta los estudios de identificación y valoración de las series documentales objeto de análisis, resumiendo sus distintos apartados, dado que dichos estudios ya fueron remitidos a los miembros de la Comisión junto con el orden del día de la sesión.

2.1. Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado

En este estudio, además del resumen que hace el Secretario, interviene D. Carlos Lorenzo, Director del Servicio de Calidad y Planificación, invitado a la sesión con este fin.

D. Mariano López propone que se complete la denominación de la serie con la incorporación de la expresión "por parte de los alumnos", para diferenciarla de la evaluación docente institucional a través del programa Docentia-Córdoba. Propuesta que es aceptada por el resto de miembros de la Comisión, quedando la denominación de la serie como "Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte de los alumnos".

D. Carlos Lorenzo expone las sucesivas fases por las que han pasado estos expedientes, desde su inicio en el curso 1995-1996 en que se remitían las encuestas de los alumnos a la Universidad de Salamanca donde elaboraban y remitían los informes, pasando por la remisión de las encuestas a una empresa de Barcelona, hasta la realización de todo el procedimiento en la Universidad de Córdoba a partir del curso 2004-2005. Igualmente,

Código Seguro De Verificación:	6Pb5/29+vGTFSac037w61g==	Fecha	22/05/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Julia Angulo Romero Angel Muñoz Mazagatos		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/6Pb5/29+vGTFSac037w61g==	Página	3/7



propone que se incorpore a las observaciones al informe global de la evaluación de la actividad docente, la mención a que también este informe se realiza a nivel de Universidad y Departamento.

La Presidenta agradece a D. Carlos Lorenzo su presencia y sus aportaciones, quien abandona la sesión en este punto.

La Comisión acuerda respecto al estudio de la serie documental "*Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado*", completar su denominación, quedando como "*Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte de los alumnos*", incluir en el procedimiento del expediente los informes globales por Universidad y Departamento y remitirlo a la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos para su aprobación, si procede.

2.2. Expedientes de ayudas de acción social

En este estudio participa D. Francisco Aguirre, Gestor Administrativo del Área de Acción Social, invitado a la sesión de la Comisión. Tras la exposición del estudio por parte del Secretario, D^a M^a Luisa Lamiable señala una puntualización al procedimiento del expediente consistente en sustituir la expresión "Reclamaciones a la resolución definitiva" por "Recursos a la resolución definitiva", más ajustada al Reglamento de Acción Social y a la propia práctica administrativa. También interviene D. Mariano López para corroborar dicha propuesta.

D. Francisco Aguirre indica, a petición del Secretario, los documentos que integran el expediente tipo, constatando que en el estudio presentado faltan los siguientes documentos, que sí deberían constar: la notificación de la resolución de la reclamación a la resolución provisional, los recursos a la resolución definitiva, la resolución del Consejo de Gobierno sobre el recurso interpuesto y la notificación de la resolución del recurso interpuesto.

D^a M^a Luisa Lamiable propone que, entre los documentos de conservación permanente, se incluyan las resoluciones del Consejo de Gobierno sobre los recursos interpuestos a la resolución definitiva.

La Presidenta agradece a D. Francisco Aguirre su presencia y sus aportaciones, quien abandona la sesión en este punto.

La Comisión acuerda respecto al estudio de la serie documental "*Expedientes de ayudas de acción social*" completar el procedimiento del expediente, incluyendo los siguientes documentos: notificación de la resolución de la reclamación a la resolución provisional, recursos a la resolución definitiva, resolución del Consejo de Gobierno sobre el recurso interpuesto y notificación de la resolución del recurso interpuesto. Asimismo, la Comisión acuerda la incorporación de las resoluciones de los recursos interpuestos a los documentos

Código Seguro De Verificación:	6Pb5/29+vGTFSac037w61g==	Fecha	22/05/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Julia Angulo Romero Angel Muñoz Mazagatos		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/6Pb5/29+vGTFSac037w61g==	Página	4/7



de conservación permanente y la remisión del estudio a la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos para su aprobación, si procede.

Acuerdo

La Comisión **acuerda** trasladar a la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos para su aprobación, si procede, los estudios de identificación y valoración de las series documentales: *Expedientes de evaluación de la actividad docente del profesorado por parte de los alumnos* y *Expedientes de ayudas de acción social*.

4. Propuesta y aprobación, si procede, de modificación del artículo 2.a del Reglamento de la Comisión de Documentos y Archivos.

La Presidenta expone la propuesta de modificación del artículo 2.a del Reglamento de la Comisión de Documentos y Archivos con la incorporación al mismo de la mención al Área de Historia Moderna para la procedencia de uno de los profesores vocales de la Comisión. Sin ninguna objeción al respecto, se aprueba la modificación propuesta por asentimiento.

Acuerdo

La Comisión **acuerda** la modificación del artículo 2.a del Reglamento de la Comisión de Documentos y Archivos, que queda redactado como sigue: "*Dos profesores funcionarios de los Cuerpos Docentes Universitarios, uno del Área de Derecho Administrativo y otro de las Áreas de Historia Contemporánea o de Historia Moderna, nombrados por el Rector, a propuesta del Presidente de la Comisión, por un periodo de cuatro años*". Asimismo, acuerda su traslado al Consejo de Gobierno para su aprobación, si procede.

5. Informe sobre las actuaciones de la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos

El Secretario informa de los asuntos pendientes con la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos (CAVAD):

- Propuesta de modificación de la Instrucción de 22 de marzo de 2012, de la CAVAD, sobre requisitos de las propuestas de eliminación. Esta propuesta de modificación, acordada en la anterior sesión, fue remitida al secretario de la CAVAD el 29 de junio, estando prevista su inclusión en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la misma.

Código Seguro De Verificación:	6Pb5/29+vGTFSac037w61g==	Fecha	22/05/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Julia Angulo Romero Angel Muñoz Mazagatos		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/6Pb5/29+vGTFSac037w61g==	Página	5/7



- Estudios de identificación y valoración de las series documentales "*Expedientes de becas y ayudas al estudio de carácter general*", "*Exámenes y documentos de evaluación*" y "*Fichas de estudiantes*". Estos estudios, analizados y aprobados en la anterior sesión, se remitieron al secretario de la CAVAD el 23 de julio, siendo registrada su entrada y enviados a la coordinadora del Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de Series de Universidades de Andalucía, para emisión de informe, el 30 de agosto. La elaboración de las tablas de valoración de dichos estudios está prevista en la próxima sesión ordinaria de la CAVAD.
- La sesión ordinaria de la CAVAD debía haberse celebrado a mediados de noviembre, pero circunstancias sobrevenidas de bajas por enfermedad y renuncias de varios vocales han motivado que se posponga hasta que se resuelvan. El secretario de la CAVAD se ha comprometido a mantener informado a D. Ángel Muñoz, secretario de esta Comisión, de las novedades que se produzcan.

6. Propuesta y aprobación de selección de nuevas series documentales para elaborar los estudios de valoración pertinentes y analizarlos en la próxima sesión de la Comisión.

El Secretario de la Comisión presenta una relación de series documentales que irán siendo identificadas y valoradas por parte del personal técnico del Archivo Universitario y cuyos estudios de identificación y valoración se analizarán en próximas sesiones.

Estas series documentales son las siguientes: Expedientes de preinscripción en la Universidad, Expedientes de expedición de títulos oficiales, Expedientes de concurso para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado, Bajas y altas por incapacidad temporal y Control horario del personal.

Acuerdo

La Comisión **acuerda** que se realicen, por parte del personal técnico del Archivo Universitario, los estudios de identificación y valoración de las siguientes series documentales, que serán analizados en próximas sesiones:

1. *Expedientes de preinscripción en la Universidad.*
2. *Expedientes de expedición de títulos oficiales.*
3. *Expedientes de concurso para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado.*
4. *Bajas y altas por incapacidad temporal.*
5. *Control horario del personal.*

Código Seguro De Verificación:	6Pb5/29+vGTFSac037w61g==	Fecha	22/05/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Julia Angulo Romero		
	Angel Muñoz Mazagatos		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/6Pb5/29+vGTFSac037w61g==	Página	6/7



7. Establecimiento del calendario de la próxima sesión de la Comisión.

La Presidenta informa de que, si los miembros de la Comisión están de acuerdo, la próxima sesión de la Comisión se celebrará en la primera quincena de abril de 2013.

8. Ruegos y preguntas.

No habiendo ruegos ni preguntas y sin que haya ningún asunto más que tratar, la Presidenta da por finalizada la sesión a las 10:40 horas, lo que como Secretario doy fe.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión
de Documentos y Archivos

El Secretario de la Comisión
de Documentos y Archivos

Julia Angulo Romero

Ángel Muñoz Mazagatos

Código Seguro De Verificación:	6Pb5/29+vGTFSac037w61g==	Fecha	22/05/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Julia Angulo Romero Angel Muñoz Mazagatos		
Url De Verificación	http://e-administracion.uco.es/verifirma/code/6Pb5/29+vGTFSac037w61g==	Página	7/7

